

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA 06 DE 2020

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE GIRARDOT; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS FIJOS PARA LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES DE LAS SEDES DE FUSAGASUGÁ Y GACHETA; Y ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES MULTIPROPÓSITO DE LAS SEDES FUSAGASUGÁ Y GACHETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”. DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

BOGOTÁ D.C. MARZO 2020

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD.
www.unad.edu.co en el Link [http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU ACUE 0047_13092012.pdf](http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf).
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y. verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO dé la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.
 - Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública.

EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5o Bogotá D.C., dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD

CONVENIENCIA:

Atendiendo los objetivos desarrollados en el proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, producto **“1.2.8 Interventoría técnica, administrativa y financiera”** se hace necesario hacer el correspondiente seguimiento a las obras y la entrega de equipos descritos en el proyecto y de acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes. Contar con estos escenarios le permite a la universidad brindar servicios educativos pertinentes, además de demostrar capacidades para el desarrollo de procesos académicos de calidad, lo cual es fundamental en ejercicios de: verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados, Acreditación de programas o institucional, Implementación de iniciativas innovadoras en educación, Vinculación a redes y organismos académicos, Fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional, entre otros.

La adquisición de los bienes objeto de la presente contratación, constituyen una estrategia tecnopedagógica que responde a los propósitos del **Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más UNAD, Más PAÍS”** publicado en el enlace: <https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>, en la **OP6, “INNOVACIÓN”, PROYECTO 28: INNOVACIÓN TECNOPEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO**. Meta: 12774 Incrementar y actualizar el número de recursos (equipos, simuladores, software académico e infraestructura) necesarios para prestar el servicio de laboratorios en las escuelas académicas a nivel nacional.

Para todos los casos, las Escuelas Académicas y unidades especiales, representadas por sus decanaturas y líderes de unidades, han definido y enviado la necesidad de adecuación en la infraestructura, señalados en esta propuesta para cada uno de los laboratorios, dada la necesidad y conveniencia académica presente en cada uno de los programas académicos a los cuales estas obras impactan para el desarrollo del componente práctico, y en el mismo sentido.

Así mismo atendiendo los objetivos desarrollados en el proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, producto **“1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas”** el cual atiende las necesidades misionales expuestas y las necesidades del Departamento desarrolladas en este proyecto que hace parte del presente estudio previo.

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de los trabajos a realizar en las sedes de Cundinamarca enmarcadas en el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, BPIN 2019000050069, aprobado ante el Sistema General de Regalías por el OCAD Región Centro Oriente, Acta N° 13, se debe realizar la interventoría integral de las diferentes empresas que ejecuten los ítems de este proyecto, teniendo en cuenta los requisitos estipulados por el SGR. De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico), las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en el uso de métodos, herramientas, dispositivos tecnológicos, y demás que fortalezcan la formación profesional en aplicación de conocimiento para solucionar problemas concretos, se desarrollan en el marco de tres estrategias (Artículo 14): Escenarios con apoyo tecnológico, Escenarios físicos y Escenarios remotos.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

En consecuencia, las acciones a vigilar en la interventoría corresponden al proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, BPIN 2019000050069, aprobado ante el Sistema General de Regalías por el OCAD Región Centro Oriente, Acta N° 13.

El proyecto en mención identifica para el producto **1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas**, las siguientes actividades:

- 1.1.1 Adecuar ambiente de Aprendizaje Ciencias Básicas Sede Girardot.
- 1.1.2 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Girardot.
- 1.1.3 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Arbeláez
- 1.1.4 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Facatativá
- 1.3.1 Suministrar mobiliario ciencias básicas Sede Girardot.

Las cuales satisfacen las necesidades presentadas en el proyecto para las Escuelas Académicas Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI); de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISALUD), de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), y Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), y están orientadas a las actividades citadas y permitirán desarrollar óptimamente los diseños microcurriculares que incorporan componentes prácticos de los programas involucrados.

Las Escuelas académicas de la UNAD, han sustentado ante la VIMEP la necesidad de adecuar la infraestructura física de los laboratorios presentada para el proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, a partir de los siguientes criterios:

- Que, de acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la Acreditación de programas o institucional,
- La Implementación de iniciativas innovadoras en educación, vinculación a redes y organismos académicos y fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional

El fortalecimiento de los recursos que soportan el desarrollo de actividades de aprendizaje que buscan cumplir con el desarrollo de competencias prácticas, bien sea disciplinares o profesionales, no solo permite dar observancia a los diseños curriculares de los programas académicos, sino que también aporta al aseguramiento de la calidad en la formación de nuestros estudiantes. Los recursos para adquirir están orientados a ampliar capacidades existentes, renovar tecnologías o soportar nuevos procesos académicos según el análisis desarrollado en el proyecto.

Por lo tanto, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) requiere asegurar la adecuación de los laboratorios para el soporte y fortalecimiento del componente práctico asociado a la formación de Ciencias Básicas, Introducción a la Ingeniería, Laboratorios Multipropósito y Ciencias Administrativas.

La adquisición de los bienes objeto de la presente contratación, constituyen una estrategia tecnopedagógica que responde a los propósitos del **Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más UNAD, Más PAÍS”** publicado en el enlace: <https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>, en la **OP6, “INNOVACIÓN”, PROYECTO 28: INNOVACIÓN TECNOPEDAGOGICA**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO. Meta: 12774 Incrementar y actualizar el número de recursos (equipos, simuladores, software académico e infraestructura) necesarios para prestar el servicio de laboratorios en las escuelas académicas a nivel nacional.

Esta estrategia es coherente con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 (modificado por el Decreto 1280 del 25 de Julio del 2018), por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de los Registros Calificados de los Programas académicos (único reglamentario del sector educación).

La VIMEP, junto con las ESCUELAS, se encargan de dinamizar **El Plan de Inversión de Laboratorios 2019-2022**, a partir de las solicitudes de las escuelas académicas:

Acuerdo 0037 de Julio 27 de 2012, en el artículo 18, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), es un componente estructural del METASISTEMA UNAD, de carácter misional, responsable de dirigir, diseñar, producir y administrar los medios y mediaciones pedagógicas, propias de la modalidad de educación abierta, a distancia, en ambientes virtuales, y del modelo pedagógico de la universidad, mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades sustantivas de la institución.

Que en el artículo 19 del mismo acuerdo, dentro de las funciones de la VIMEP, en su “literal b” expresa literalmente: b) Gestionar y Administrar los servicios de medios y mediaciones pedagógicas, objetos virtuales de aprendizaje, laboratorios físicos, remotos y simulados, sistemas entrenadores, experimentales e investigaciones y los escenarios de prácticas, entre otros para coadyuvar al desarrollo de las competencias y la formación integral del estudiante, acorde con los lineamientos de las diferentes unidades misionales.

Acuerdo 0037 de Julio 27 de 2012, en el artículo 18, las Escuelas son un componente estructural del METASISTEMA UNAD, de carácter operacional, y se constituye en una unidad académica misional referida a uno o varios campos del conocimiento como práctica social, en la cual se gestionan saberes que alcanzan niveles disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios con un profundo carácter formativo, humano y de consolidación de tradiciones, que correlacionan la formación, la investigación y el desarrollo con la proyección social.

Que en el Artículo 49 del mismo acuerdo, dentro de las funciones de las Escuelas, en sus “literales c, e y g” se expresa literalmente: c) Gestionar los procesos académicos correspondientes a los programas que se encuentren bajo su responsabilidad, e) Coordinar con las demás unidades, los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y g) Impulsar y garantizar la calidad mediante el desarrollo eficiente y efectivo de las prácticas académicas y administrativas basadas en los criterios de actuación de la Universidad.

Que la VIMEP en enero 29 de 2018, envió un memorando a todas las escuelas y unidades académicas solicitando un consolidado de necesidades de equipos e insumos de laboratorios para el desarrollo de su componente práctico, para poder desarrollar el Plan de Inversión de Laboratorios para los siguientes 3 años denominado Plan de Inversión 2018-2020.

Que las escuelas de ECBTI, ECAPMA, ECISA y la Unidad Académica de INVIL, contestaron a los requerimientos solicitados como consta en cada uno de los oficios de respuesta recibidos. Con estos requerimientos las Escuelas académicas priorizaron para la realización del proceso de adquisición que fue iniciado en el 2018.

Adicionalmente fueron recibidas solicitudes complementarias por parte de las Escuelas académicas, requerimientos que surgieron después de consolidar el proceso de adquisición realizado en el 2018, (Plan de Inversión 2018-2020).

Que la VIMEP realizó una reunión con las escuelas el 13 de noviembre de 2018 para recibir las solicitudes complementarias, dentro de las cuales se encuentran los requerimientos de fortalecimiento para las sedes en el Departamento de Cundinamarca, las cuales se adicionaron al **Plan de Inversión**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

2018-2020.

Que, para la realización del presente proceso de adquisición, se priorizaron las necesidades presentadas por las escuelas para las sedes del Departamento de Cundinamarca. La Líder Nacional de Laboratorios, consolidó las necesidades de equipos y software académico, mediante el documento JUSTIFICACIÓN INVERSIÓN CUNDINAMARCA, que hace parte del proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

La Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales, es un componente estructural del Metasistema UNAD, de carácter misional, responsable de la creación de condiciones reales para el acompañamiento de los procesos de desarrollo comunitario y arraigo regional de la Universidad, a fin de contribuir a la sostenibilidad académica, social, cultural y económica de la Institución, al diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades sustantivas institucionales que le correspondan.

Que, a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria se formuló el proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Que el proyecto contempla la problemática de *“Limitadas condiciones educativas para la formación y el desarrollo de competencias básicas de estudiantes en educación superior de la UNAD en el Departamento de Cundinamarca”* y atiene el objetivo de *“Mejorar las condiciones educativas para la formación y el desarrollo de competencias básicas de estudiantes en educación superior de la UNAD en el Departamento de Cundinamarca”*.

Para sustentar la Alternativa de Solución seleccionada en el proyecto de “Mejoramiento de infraestructura física, dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en Municipios del Departamento de Cundinamarca”, se realizó un Estudio de Mercado incluido en el proyecto para el producto **“1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas”** el cual sustenta el presupuesto de este.

A través de la Gobernación de Cundinamarca se realizó la presentación del proyecto ante el Sistema General de Regalías con el BPIN 2019000050069, el cual fue aprobado por el OCAD Región Centro Oriente, Acta N.º 13.

FACTIBILIDAD:

Factibilidad Técnica.

La Escuelas Académicas, como unidades operacionales son las responsables de: c) Gestionar los procesos académicos correspondientes a los programas que se encuentren bajo su responsabilidad, e) Coordinar con las demás unidades, los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y g) Impulsar y garantizar la calidad mediante el desarrollo eficiente y efectivo de las prácticas académicas y administrativas basadas en los criterios de actuación de la Universidad

De igual forma la VIMEP, es la unidad misional responsable de la producción de medios y mediaciones pedagógicas para la educación abierta, a distancia y en ambientes virtuales. Por su naturaleza tiene entre sus funciones liderar las innovaciones y la producción de mediaciones, administrar los servicios que se apoyen en TIC con fines pedagógicos, gestionar plataformas y software educativo, establecer estrategias de evaluación y certificación virtuales, y fomentar la formación, capacitación e investigación en TIC, y gestionar y administrar los servicios de medios y mediaciones pedagógicas, objetos virtuales de aprendizaje, laboratorios físicos, remotos y simulados, sistemas entrenadores, experimentales e investigaciones y los escenarios de prácticas, entre otros para coadyuvar al

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

desarrollo de las competencias y la formación integral del estudiante, acorde con los lineamientos de las diferentes unidades misionales.

Las escuelas académicas y unidades especiales han definido los requerimientos que se encuentran consolidados en **Plan de Inversión 2018-2020. Anexo 2**, y de igual forma las necesidades y la problemática desarrollada en el proyecto de **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

La UNAD cuenta con los espacios físicos en las sedes donde se realizará la intervención del proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, el cual incluye los siguientes productos y actividades:

- 1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas
 - 1.1.1 Adecuar ambiente de Aprendizaje Ciencias Básicas Sede Girardot
 - 1.1.2 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Girardot
 - 1.1.3 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Arbeláez
 - 1.1.4 Adecuar ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Facatativá
- 1.2 Ambientes de aprendizaje dotados
 - 1.2.1 Adquirir e instalar modulo fijo de ciencias básicas Sede Girardot, Arbeláez, Facatativá
 - 1.2.2 Adquirir e instalar modulo fijo de introducción a la ingeniería Sedes Girardot, Arbeláez, Facatativá
 - 1.2.3 Adquirir e instalar modulo fijo multipropósito Sedes Girardot, Arbeláez, Facatativá
 - 1.2.4 Adquirir e instalar modulo fijo de ciencias administrativas Sedes Girardot, Arbeláez, Facatativá
 - 1.2.5 Adquirir y entregar módulo móvil de ciencias básicas Sedes Fusagasugá, Gacheta
 - 1.2.6 Adquirir y entregar módulo móvil de introducción a la ingeniería Sedes Fusagasugá, Gacheta
 - 1.2.7 Adquirir y entregar módulo móvil multipropósito Sedes Fusagasugá, Gacheta
 - 1.2.8 Interventoría técnica, administrativa y financiera
- 1.3 Sedes de instituciones de educación dotadas
 - 1.3.1 Suministrar mobiliario ciencias básicas Sede Girardot

Estos productos determinados en el proyecto proponen una solución integral “llave en mano” que garantiza el cumplimiento de los objetivos del proyecto con una alternativa de solución completamente funcional como resultado.

- 1.4 Para estos estudios previos se contemplarán las actividades correspondientes al producto **“1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas”, “1.2 Ambientes de aprendizaje dotados” y “1.3.1 Suministrar mobiliario ciencias básicas Sede Girardot”**

Para la Unad es importante contratar una empresa consultora que preste los servicios de interventoría integral, técnica y administrativa, con lo cual se pretende realizar un seguimiento permanente a la inversión de los recursos, a la calidad de los elementos construidos e instalados, a la fidelidad en la ejecución de la obra y equipos de acuerdo con las características presentadas en el Proyecto.

Factibilidad Económica.

Los estudios relacionados al análisis de mercado en donde se presentan los precios de mercado de diversos oferentes, enfatizando en las características técnicas solicitadas, buscando garantizar una evaluación objetiva que se ajuste a las necesidades requeridas, por lo que es claro que se cuenta con el mercado suficiente que pueda cumplir tanto con las proyecciones financieras como técnicas, para

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

poder así obtener un valor de mercado para el desarrollo de estos estudios previos.

Al realizar el análisis de precios de mercado (Benchmarking) a través de una solicitud de información (RFI) con diversos proveedores reconocidos del mercado y registrados como proveedores de la UNAD, se encuentra un conjunto de precios comparables entre la información suministrada por los proveedores en el valor unitario y el resultado del benchmarking realizado, lo que permite tener un valor de mercado razonable y económico para la UNAD, que permita la obtención del producto señalado y la definición del valor de la propuesta para el desarrollo de los estudios previos.

Para poder cumplir con el costo señalado, la universidad cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la presente contratación soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Se cuenta actualmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1 del 26/02/2020 cuyo objeto es "Proceso de invitación pública, interventoría proyecto" por parte de la UNAD y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 120 del 26/02/2020 cuyo objeto es "Mejoramiento de la Infraestructura física, dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en municipios del Departamento de Cundinamarca" por parte del SPGR.

Factibilidad Operacional u Organizacional.

Se debe realizar la interventoría y revisión de las adecuaciones necesarias con el fin de que se cumpla el contrato con todos sus requisitos técnicos, ambientales y de seguridad, para finalmente dar cumplimiento a los requerimientos organizacionales y operacionales, la UNAD dispone de: a) Vicerrectoría de medios y mediaciones pedagógicas (VIMEP). Componente estructural de metasistema UNAD de carácter misional, responsable de dirigir, diseñar, producir y administrar los medios y mediaciones pedagógicas, propias de la modalidad de educación abierta, a distancia, en ambientes virtuales y del modelo pedagógico de la universidad, mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a la misión, objetivos y responsabilidades sustantivas de la institución; y de acuerdo a lo descrito en el ACUERDO No 037 DE JULIO 27 DE 2012, dentro de las funciones de la VIMEP, en su "literal b" Gestionar y administrar los servicios de medios y mediaciones pedagógicas, objetos virtuales de aprendizaje, laboratorios físicos, remotos y simulados, sistemas entrenadores, experimentaciones e investigaciones y los escenarios de prácticas, entre otros para coadyuvar al desarrollo de las competencias y la formación integral del estudiante, acorde con los lineamientos de las diferentes unidades misionales.

Las responsabilidades anteriormente señaladas, brindan la factibilidad operacional de poder articular adecuadamente la interventoría, con las adecuaciones, los suministros de equipos y todos lo relacionado con el proyecto **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE GIRARDOT; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS FIJOS PARA LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES DE LAS SEDES DE FUSAGASUGÁ Y GACHETA; Y ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES MULTIPROPÓSITO DE LAS SEDES FUSAGASUGÁ Y GACHETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad dé conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo cuatro (04) años antes a la fecha de apertura y/o cierre de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.7 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

1.5 FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, sin embargo, la cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRES PESOS M/CTE. (\$1.559.881.003)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar según corresponda, los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

La responsabilidad de presentar las ofertas; sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que: estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar y/o aceptar, de acuerdo al numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

1.7 Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con el C.D.P. No 01 del 26 de febrero de 2020.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

1.8 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD.

1.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.10 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA Desde Hasta		HORA	LUGAR
Apertura Invitación	25 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	25 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	25 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020	De 12:00 m. a 2:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 – 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	31 de marzo de 2020		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co/Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	14 de abril de 2020		09:00 am	Por escrito dirigido a la Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	14 de abril de 2020	17 de abril de 2020	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	14 de abril de 2020	17 de abril de 2020	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	14 de abril de 2020	17 de abril de 2020	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General. 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	20 de abril de 2020		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	20 de abril de 2020	22 de abril de 2020	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	24 de abril de 2020		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones; Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y Adjudicación	27 de abril de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web mediante adendo.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co, bajo la URL: <https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/mvitaciones-publicas> se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

2.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tél 3443700 ext 1501, 1503 y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. En caso en que la(s) observación(es), conlleven a la realización de adenda(a) a los términos de referencia del presente proceso, dicha(s) adenda(s), deberá(n) ser pública(s) en la en la Página web de la UNAD (<https://sgeneral:uriad.edu.co/cdntratacion/invitaciones-publicas>) y las mismas (las adendas) entrarán a formar parte de los términos de referencia del presente proceso de invitación.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA.** Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General, podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta por parte de ningún oferente.

La responsabilidad de presentar las ofertas; sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que: estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar y/o aceptar de acuerdo a este numeral.

2.6 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Coordinación Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma

2.7 PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en, las fechas establecidas en el cronograma.

2.8 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin, los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren necesarios, y estas deberán hacerse llegar a la Coordinación Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.9 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

2.10 ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta definitiva, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante la publicación de la resolución de adjudicación en la página web de la Universidad.

2.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13 RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta antes del cierre de la Invitación, deberá informarlo a la Coordinación Jurídica y de Contratación; para lo cual en el momento del cierre, la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

3.1 CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en **UNA (1) COPIA** a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a **Ojuridica1@unad.edu.co**. **Dicho ejemplar deberá ser completamente legible y deberá contar con la debida foliación correspondiente, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación.** El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

requisitos exigidos en estos términos. **Los documentos que componen la totalidad de la propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: “El certificado de representación y existencia”, este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF).** Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos. **Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su propuesta sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y CORREO ELECTRONICO señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos términos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.”

3.2 ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte Incluido en la propuesta.

3.3 FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4 COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de éstos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Cualquier omisión por parte del proponente al respecto de este numeral, será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar y/o aceptar de acuerdo al numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

4 DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el Formulario N° 1. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

4.1.1 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.2 CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del Formulario N° 2, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentarla Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entré quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.3 HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como dirección, identificación, teléfono, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Pública

4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal, no debe ser mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documentó debe acreditar que la duración de la sociedad, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación publica y un (1) año más.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matricula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal, acreditando en dichos documentos respectivamente, la correspondiente renovación de la matrícula mercantil dentro de los períodos legales y/o tributarios correspondientes, so pena de declarar dicho documento como no habilitante y por ende ser causal de rechazo o inadmisión de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar sin excepción el certificado de existencia y representación legal, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado, con fecha de expedición no anterior a un (1) año respecto de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.6 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato. Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).
- e) Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- f) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de Uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- g) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento O el plazo acordado.

NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de la misma, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), b), c), d) y e) del presente numeral.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica:

- a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores de impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- e) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto O servicio solicitado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

UNAD

- CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total, El precio debe ser presentado sin centavos.

El proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar según corresponda, los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

• NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

4.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (esta última nota, solo será admisible cuando puntualmente en el proceso de invitación pública se soliciten participar personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en un período igual o inferior a 6 meses antes de la fecha de apertura y/o cierre de la presente invitación pública).

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contrataría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.11 CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

4.12 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral "8.2 ASPECTOS FINANCIEROS", para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, el proponente el día del cierre, deberá presentar con la propuesta la siguiente documentación:

4.12.1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 (y/o 2019 En caso de que hayan sido actualizados en virtud de las normas legales financieras del caso vigentes a la fecha) : El

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

proponerte deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros, deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal
- Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.

4.12.2 Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Ultima Declaración de Renta y complementarios** presentada (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación.
- Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo).
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia NO superior a tres meses.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en éste documento.

PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada partícipe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida,
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:
- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
 - b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
 - c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
 - d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

- NOTA: Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2018 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

4.13 INFORMACIÓN A TERCEROS.

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del formulario N° 3 correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo a los requisitos solicitados en el numeral “4.14 y 7.5. NUMERO DE CUENTA BANCARIA” de los presentes términos de referencia.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.14 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- Nombre del titular.
- Identificación
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- Estado de la cuenta (Activa o inactiva)

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

- Que no sea conjunta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

4.15 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito en al menos cinco (05) de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura
81	10	16	00	Gerencia de Proyectos
56	12	20	00	Muebles de Laboratorio
95	12	19	00	Edificios y Estructuras educacionales y de administración
81	10	17	00	Ingeniería Eléctrica Mantenimiento Equipos de Laboratorio
77	10	18	00	Auditoría Ambiental
72	12	14	00	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados

La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la invitación, y con fecha de expedición de máximo de un (1) mes anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada una de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado vigente y en firme y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. Dé no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

4.16 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de “contratación” (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link “Sistema de registro” y posteriormente dar click en “Proveedores UNAD”.

4.17 DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

El aspecto referente a Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificará con base en la información allegada por el proponente y será calificada técnicamente bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral “**8.3. CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**”; ambos aspectos, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **el proponente deberá:**

4.17.1 **Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y 1-1 -4-2 en los cuales “**los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades quesean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura**” (*Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-5pdf>; e Instructivo 1-1-4-2, se encuentra; publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles 1-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).*

5 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no - admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos O más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1 ° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado.
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida.

También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "f)" del numeral 4.6 de los presentes términos de referencia.

aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por: parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o periodo. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

6 PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7 CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO.

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de legalización del contrato (es decir previa aprobación efectiva por parte de la UNAD, de las pólizas correspondientes) y hasta el 30 de septiembre de 2020. Dicha legalización del contrato sólo se surtirá, una vez se haya cumplido los requisitos anteriores y siempre y cuando se haya realizado la entrega por parte del supervisor, del FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código F- 4-4-26).

7.3 FORMA DE PAGO.

El valor resultante del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

Se realizarán PAGOS MENSUALES contra entrega de informes, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, acta de entrega de equipo y/o servicios, certificados de capacitaciones. El pago final, deberá ser cancelado contra suscripción por las partes del acta de liquidación del contrato.

Cada pago se realizará, anexando: a) factura b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista, e) Informe periódico de supervisión, f) En virtud al manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal “j” del artículo 16.2.4 “Deberes del supervisor o interventor”, presentar por cada pago a realizar f). Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. “ No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigida en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales “los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura” (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo 1-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles 1-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto). “No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. *Parágrafo Único:* El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor del mismo.

7.4 PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo, si así lo considerara necesario la UNAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA.

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. Nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Número de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

- A. CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descortará de las sumas adeudadas.

7.7 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD.

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del **Coordinador del Grupo de Infraestructura Física de la UNAD o quien haga sus veces.**

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.9 CESIÓN DEL CONTRATO.

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.10 SANCIONES.

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inexecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.11 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO.

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el Contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a) Objeto del contrato
- b) Número del contrato
- c) Partes
- d) CDP
- e) CRP
- f) Sumas de dinero recibido
- g) Plazos
- h) Observaciones finales
- i) Saldo pendientes
- j) Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor.

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN.

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.1 ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia

8.2 ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 (y/o 2019 En caso de que hayan sido actualizados en virtud de las normas legales financieras del caso vigentes a la fecha), contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 9.0: CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Inferior a 9.0: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN})}{(\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + \text{Pcte PN}}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 15%: CUMPLE

Superior 15%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinar así:

$$ET = \frac{(\text{PT P1}) + (\text{PT P2}) + (\text{PT PN})}{(\text{AT P1}) + (\text{AT P2}) + (\text{AT PN})}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 90% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE

Inferior al 90% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinar así:

$$CT = ((A \text{ Cte P1}) + (A \text{ Cte P2}) + (A \text{ Cte PN})) - ((P \text{ Cte P1}) + (P \text{ Cte P2}) + (P \text{ Cte PN}))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total

A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Los Factores de Evaluación se dividirán en seis (6) fases, las dos (2) primeras relacionadas con los aspectos de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de carácter habilitante y las tres (3) últimas relacionadas con Experiencia General, Características del personal, y Valor de la Oferta Económica, que otorgan puntuación, a saber:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
A) Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental	HABILITA / NO HABILITA
B) Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo	HABILITA / NO HABILITA
C) Experiencia General	75 PUNTOS
D) Características Técnicas del Personal	90 PUNTOS
E) Valor de la oferta económica	30 PUNTOS
TOTAL.	195 PUNTOS

a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf>. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

1. Tabla 31. “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORÍA A OBRAS”

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)			
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA			
3	La interventoría deberá garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a la obra, cumplimiento requisitos ambientales solicitados en el presente instructivo por parte del contratista y la entrega de sus soportes			

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de la tabla 31)	HABILITA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

No Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de la tabla 31)	NO HABILITA
---	-------------

b) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual según apliquen respectivamente: “3.1. Contratista- Subcontratista 3.2. Supervisor del contrato 3.4. Líder HSE operativo de obra civil 3.5. Sanciones por incumplimiento de las normas y disposiciones en SST 4.- Prohibiciones para el contratista y/o subcontratista 5.- Requisitos generales de cumplimiento para el contratista y/o subcontratista 5.1. Consideraciones sobre elementos de protección personal 5.2. Reporte de incidentes del personal contratista y/o subcontratista 5.3. Condiciones de orden y aseo y manejo de residuos 5. 4.. Preparación y respuesta ante emergencias 5.5. Manejo de sustancias química (En caso de que aplique) Exámenes médicos ocupacionales 6.- Requisitos específicos de contratación en SST de acuerdo a la actividad y riesgo 6.1. Trabajo en alturas 6.2. Trabajo eléctrico 6.4. Obra civil 6.7. Alquiler o arrendamiento de máquinas, equipos o herramientas 7.- Anexos: 1.- Trabajo en altura 2.- Obra civil 5.- Trabajo eléctrico”

DESCRIPCION	CALIFICACIÓN
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 (Con diligenciamiento de las tablas de los anexos 1, 2 y 5)	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 (Con diligenciamiento de las tablas de los anexos 1, 2 y 5)	NO HABILITA

c) EXPERIENCIA GENERAL (75 PUNTOS)

Para acreditar la experiencia general del proponente, se deberán adjuntar dos (02) certificaciones de contratos (no son válidas minutas de contratación) con experiencia relacionada con interventoría, ejecutados durante los últimos tres (3) años, contados desde la fecha de cierre de la presente invitación.

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
El proponente acredita dos (2) certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados	75 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 Puntos
---	-----------------

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono, correo electrónico del contratante.
- Plazo de ejecución
- Objeto del contrato.
- Valor
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente
- Calificación

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas.

d) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL (90 PUNTOS)

Para acreditar las características técnicas del personal, el proponente deberá adjuntar fotocopia de las tarjetas profesionales y/o el documento equivalente para cada uno de los perfiles requeridos a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PERSONAL	PONDERACIÓN
El proponente acredita contar con un director de interventoría con los siguientes requisitos: Profesional en áreas de ingeniería o arquitectura con 15 años de experiencia y especialización en Gerencia de Proyectos	10 puntos
El proponente acredita contar con un residente de interventoría que cumpla con los siguientes requisitos: Profesional en áreas de ingeniería o Arquitectura con 6 años de experiencia como residente de interventoría en el sector educativo y Especialización en Gerencia de Proyectos	10 puntos
El proponente acredita contar con un Residente Incorporación Tecnológica que cumpla con los siguientes requisitos: Profesional en áreas de Ingeniera de sistemas	10 puntos
El proponente acredita contar con un Coordinador de seguridad industrial y salud ocupacional SISO que cumpla con los siguientes requisitos: Profesional en áreas de la seguridad y salud en el trabajo o áreas de Ingeniera con experiencia de 36 meses de experiencia relacionada y con licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente	10 puntos
El proponente acredita contar con un Coordinador de gestión ambiental que cumpla con los siguientes requisitos: Ingeniero Ambiental y/o sanitario, especialista en gerencia de seguridad y salud en el trabajo con Diplomado en gestión de proyectos con experiencia de 36 meses de experiencia relacionada	10 puntos
El proponente acredita contar con un Coordinador Jurídico y contractual que cumpla con los siguientes requisitos: Abogado con especialización en Contratación Publica y/o Derecho Administrativo y/o Contractual con experiencia de 48 meses de experiencia relacionada	10 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

El proponente acredita contar con un(a) secretario(a) que cumpla con los siguientes requisitos: Tecnólogo o Profesional en áreas administrativas con experiencia de 48 meses de experiencia relacionada	10 puntos
El proponente acredita contar con un contador que cumpla con los siguientes requisitos: Profesional en contaduría con tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente	10 puntos
El proponente acredita contar con un Ingeniero de Tecnología que cumpla con los siguientes requisitos: Tecnólogo o Profesional en área de Sistemas e Informática con experiencia de 30 meses de experiencia relacionada	10 puntos
El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos.	0 puntos

e) VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

El valor de la propuesta u oferta tendrá un puntaje de cuarenta puntos, los cuales se otorgarán de la siguiente manera.

CONDICIONES	PONDERACIÓN
Primer lugar a la oferta que presente el primer menor valor.	30 Puntos
Segundo lugar a la oferta que presente segundo menor valor:	20 Puntos
Tercer lugar a la oferta que presente tercer menor valor:	10 Puntos

La oferta económica:

- a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores de impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- e) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto O servicio solicitado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

UNAD

- CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total, El precio debe ser presentado sin centavos.

El proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar según corresponda, los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

• **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral “2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas”.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

9 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

Se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor Experiencia General

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Características Técnicas del Personal

Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor Valor de la oferta económica

Si persiste el empate, se realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato.

10 CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes, El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

11 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la Interventoría Integral, Técnica, Administrativa, Contable y financiera a las actividades de: Adecuación del ambiente de Aprendizaje Ciencias Básicas Sede Girardot, Adecuación del ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Girardot, Adecuación del ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Arbeláez, Adecuación del ambiente de Introducción a la Ingeniería Sede Facatativá, Suministro de mobiliario para ciencias básicas Sede Girardot, adquisición e instalación de modulo fijo de ciencias básicas Sede Girardot, Arbeláez, Facatativá, Adquisición e instalación del módulo fijo de introducción a la ingeniería Sedes Girardot, Arbeláez y Facatativá, Adquisición e instalación del módulo fijo multipropósito Sedes Girardot, Arbeláez, Facatativá, Adquisición e instalación de modulo fijo de ciencias administrativas Sedes Girardot, Arbeláez, Facatativá, Adquisición y entregar módulo móvil de ciencias básicas Sedes Fusagasugá, Gacheta, Adquisición y entregar módulo móvil de introducción a la ingeniería Sedes Fusagasugá, Gacheta y Adquisición y entrega del módulo móvil multipropósito de las Sedes Fusagasugá, Gacheta para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento de infraestructura física, dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en Municipios del Departamento de Cundinamarca”.
2. Se debe exigir a todos los proveedores a vigilar dentro de la interventoría el cumplimiento y la entrega a la UNAD del cronograma del proyecto basado en ENTREGABLES DE OBRA Y EQUIPOS, especificando el mes y semana en que se realizará dicha entrega a satisfacción, estos datos son fundamentales para el seguimiento que realiza el Sistema Nacional de Regalías.
3. Para adelantar las actividades relacionadas con los aspectos técnicos y administrativos (económicos y contractuales), el Interventor tendrá en cuenta las mejores prácticas técnicas y Administrativas usuales en los proyectos de esta naturaleza, pero no se limitará a los aspectos Técnicos, económicos y contractuales que se relacionan en esto términos de referencia.
4. Deberá contar con personal idóneo especificado en el ANEXO TECNICO 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

5. Para la idónea y oportuna ejecución del contrato y a su vez para buscar una mayor eficiencia de la labor de la Interventoría, el proponente deberá tener presente los siguientes aspectos generales:
 - Implementar todas las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo del contrato, las exigencias técnicas, económicas y contractuales existentes en el momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato, llevando y manteniendo en forma permanente el archivo actualizado de la Interventoría de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo del contrato.
 - Garantizar el cumplimiento de la entrega y seguimiento al cronograma del proyecto basado en ENTREGABLES DE OBRA Y EQUIPOS, especificando el mes y semana en que se realizará dicha entrega a satisfacción, estos datos son fundamentales para el seguimiento que realiza el Sistema Nacional de Regalías.
 - Corregir y restablecer en el menor tiempo posible los desajustes que pudieren presentarse, definiendo los mecanismos y procedimientos para solucionar oportunamente las diferencias que se llegaran a presentar durante la ejecución del contrato de obra.
 - Realizar reuniones periódicas de evaluación de obra con el representante y el supervisor delegado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad. En estas reuniones se efectuará una revisión del desarrollo y ejecución del contrato de obra y se buscarán soluciones a los problemas que se vayan presentando, todo lo cual quedara consignado en un acta.
 - Elaborar, archivar y custodiar las actas levantadas en las reuniones las cuales serán suscritas por todos los que intervinieron en ellas, constatando personalmente la ejecución del contrato y estudiando oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del constructor.
 - Dentro del ejercicio profesional de la Interventoría, debe entenderse que las labores ejercidas por ella son directamente proporcionales a las obras ejecutadas, es decir, es responsabilidad del Interventor regularse en sus gastos y en sus dedicaciones del personal, de tal forma que sea proporcional a las actividades del Constructor. Salvo fuerza mayor o caso fortuito el Interventor no podrá abandonar sus funciones de Interventoría en forma definitiva o temporal, hasta tanto se le hayan designado o contratado su remplazo y se haya suscrito el Acta de Entrega de la Interventoría respectiva.
6. Cumplir con las siguientes funciones técnicas:
 - Solicitar al Contratista de obra, los programas de manejo e inversión del anticipo para revisarlos, aprobarlos u ordenar sus modificaciones en caso de ser necesario y verificar su cumplimiento durante el tiempo de desarrollo del contrato.
 - Verificar la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipo del Contratista, de acuerdo con su propuesta, antes de la iniciación y durante la ejecución del contrato respectivo.
 - Realizar inspecciones completas y continuas de todo el trabajo ejecutado por el Contratista de Obra, inspeccionar y hacer ensayos de los materiales incorporados o que se incorporen al proyecto, preparando informes relativos a estas inspecciones y ensayos. Los ensayos que realice la Interventoría son independientes a los que realice el Contratista como control de calidad de su obra y su costo deberá ser asumido por la interventoría.
 - Verificar que los materiales y elementos suministrados, cumplan con las especificaciones técnicas y rechazarlos cuando no cumplan con la calidad exigida.
 - Efectuar revisiones periódicas de las cantidades de obra aun por ejecutarse para actualizar las estimaciones y evitar que se afecte el trabajo restante total.
 - Someter a consideración de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad:
 - Las modificaciones a las especificaciones técnicas, indicando las razones de las mismas y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica.
 - Las solicitudes de prórroga al plazo del contrato con el fin de cumplir con su objeto, con la debida anticipación (no menos de un mes antes del vencimiento del contrato) y sustentación escrita justificando el beneficio económico y la gestión de desarrollo del contrato.
 - Las reclamaciones presentadas por el contratista con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

- Ordenar la corrección de los trabajos, obras o entregas que se hayan ejecutado en forma incorrecta, irregular o inadecuada, hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones descritas en el contrato de obra.
 - Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello exigirá al Contratista, entre otras, las siguientes medidas:
Señalización apropiada.
Suministro al personal de elementos de seguridad como cascos, botas, overoles y otros.
Manejo adecuado de material inflamable.
Prudencia en la operación de los equipos de construcción y transporte.
Condiciones de orden e higiene en todos los lugares de trabajo para la Conservación de la salud de los trabajadores.
Protección del medio ambiente.
 - Exigir al Contratista de obra que instruya, previamente a la iniciación de la obra, al personal a su servicio sobre los riesgos propios del trabajo a realizar, especialmente para aquellas actividades que impliquen riesgos específicos y las medidas de seguridad a adoptar durante la ejecución de dichas actividades.
 - Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.
 - Exigir al Contratista de obra, el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo y de inversión, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos y velar porque los trabajos se ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para cada clase de obra y de acuerdo con las especificaciones y normas de construcción.
 - Medir las obras ejecutadas por el contratista y evaluar los demás aspectos técnicos necesarios para elaborar las actas mensuales de avance de obra y las actas de ajuste.
 - Programar las reuniones técnicas de obra que se efectuaran con la periodicidad acordada y con presencia del Supervisor designado por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad y el contratista o su representante.
 - Responder a todos los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las entidades de control.
 - Realizar la inspección técnica final, en compañía del Supervisor designado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad y el contratista de obra, para su posterior recibo.
 - Con tal fin se hará un inventario fotográfico para compararlo con el realizado previamente al inicio de la obra.
7. Cumplir con las siguientes funciones administrativas:
- Informarse adecuadamente, efectuar revisiones y proponer los ajustes necesarios para llevar a cabo los trabajos de Interventoría encomendados para lo cual se soportará en la siguiente documentación.
Diseños arquitectónicos técnicos del centro comunitario de atención virtual.
Especificaciones técnicas de construcción
Contrato de obra
Garantía única aprobada.
Exigir, aprobar y hacer cumplir el cronograma de inversión del anticipo.
Solicitar al contratista de obra, para su aprobación, la reprogramación de los trabajos,
Diagramas de barras e inversión, de acuerdo con la fecha del Acta de Inicio de Obra.
Informar a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad sobre el desarrollo del contrato de obra, mediante la presentación de los siguientes informes: Informe semanal resumido de avance, informe mensual dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo mes programado, en el cual, se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, los adelantos,

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

atrasos y medidas correctivas tomadas y exigidas al contratista de obra, con la debida ilustración de gráficas y fotografías relevantes del avance de obra; informes técnicos parciales o preliminares, un informe final en donde se consignen los resultados de la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el alcance, contenido, organización, fechas de revisiones preliminares y de la entrega definitiva.

- Suscribir con el contratista las siguientes actas:
Acta de Inicio de Obra. - Previa a la firma de acta, deberá verificar que el contrato haya cumplido con todos los requisitos de Ley para su iniciación.
Acta de recibo parcial de obra y de ajuste correspondiente. -Se realizará cada mes con la firma de la cuenta de cobro que presente el contratista para efecto del pago.
Acta de suspensión del contrato. -Cuando ocurran hechos de fuerza mayor o caso.
Acta de recibo parcial de obra y de ajuste correspondiente. -Se realizará cada mes con la firma de la cuenta de cobro que presente el contratista para efecto del pago.
Acta de suspensión del contrato. -Cuando ocurran hechos de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que amerite suspender el plazo de ejecución del contrato. El interventor realizara una evaluación de los hechos académicos, las causas que los motivaron y las acciones tomadas por el contratista ante la ocurrencia de estos. Esta acta deberá ser también firmada por el supervisor del contrato por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad, así mismo el acta de reinicio correspondiente.
Acta de recibo parcial de obra y de ajuste correspondiente. - Se realizará cada mes con la firma de la cuenta de cobro que presente el contratista para efecto del pago
Acta de suspensión del contrato. - Cuando ocurran hechos de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que amerite suspender el plazo de ejecución del contrato. El Interventor realizara una evaluación de los hechos académicos, las causas que los motivaron y las acciones tomadas por el contratista ante la ocurrencia de estos. Esta acta deberá ser también firmada por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad, así mismo el acta de reinicio correspondiente.
Acta de modificación de cantidades de obra. - Someterlas oportunamente a consideración de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad para su aprobación, siempre y cuando no implique modificación al valor del contrato o plazo del mismo.
Acta de prórroga. - Deberá estar debidamente sustentada suscrita por las partes y con una anticipación no superior a quince (15) días.
Acta final de recibo de obra.
Acta de terminación del plazo contractual.
Acta de liquidación del contrato. - Preparar el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a la obra efectiva y definitivamente ejecutadas o entregada a satisfacción de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad, El acta de liquidación deberá suscribirse dentro de los cuatro (4) meses siguientes al recibo final de la obra.
Prestar la debida colaboración, rendir los informes y suministrar los datos que solicite el supervisor designado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad y las comisiones evaluadoras de los organismos de control.
- Colaborar con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión a la ejecución del respectivo contrato de obra.
- Informar a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que puedan causar perjuicio a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad y colaborar en la solución de estos.
- Estudiar y preparar respuestas a las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar que se aplique el silencio administrativo positivo de que hablan las disposiciones legales.
- Requerir por escrito al contratista cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de actividades e inversión, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado.
- Solicitar la imposición de las sanciones previstas en el contrato en todas aquellas situaciones en que sea pertinente, indicando y soportando los motivos que dan lugar a ello.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

- El informe correspondiente deberá remitirlo al Supervisor de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad.
 - Organizar un archivo con toda la información técnica utilizada y elaborada durante la Ejecución de los trabajos. Este archivo será cuidadosamente conservado y actualizado por el Interventor, quien lo entregará a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad en forma completa a la terminación de la obra o cuando la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad, así, lo requiera.
 - Solicitar a los contratistas de obra los planos record y hacer la respectiva entrega a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad.
 - Revisar y aprobar el libro diario de obra o bitácora, en el que se registraran en forma oportuna los aspectos sobresalientes y las novedades surgidas durante la construcción.
 - Exigir al contratista la permanencia de la obra del Residente y del personal técnico y Administrativo requerido, así como el equipo mínimo exigido en buenas condiciones de Funcionamiento, para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.
 - Analizar los ítems no previstos en el contrato, de manera conjunta con el contratista,
 - Teniendo como base los rendimientos y los costos de los insumos de la propuesta original. Si como consecuencia de la aprobación de los nuevos ítems se requiere adición al plazo o cuantía del contrato de obra, se deben tramitar los documentos correspondientes.
8. Cumplir con las siguientes funciones contables:
- Controlar las cuentas y pagos que sean efectuados por el Contratista, para la correcta Inversión del anticipo, la cual deberá estar de acuerdo con el programa de inversión aprobado previamente.
 - Exigir y controlar que la contabilidad de la obra sea clara, precisa y actualizada, para que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Unad, cuando lo estime conveniente pueda constatar el buen manejo de la obra.
 - Presentar un balance, elaborado conjuntamente con el Contratista, de la obra ejecutada donde se relacionen cada uno de los ítems que constituyen el contrato de obra; este balance hará parte de la liquidación final del contrato de obra.
- Llevar permanentemente el informe comparativo entre la inversión real de la obra y el Presupuesto inicial, en el cual muestre claramente las diferencias existentes, las cantidades de obra por ejecutar, las ejecutadas y en general llevar estrictamente el balance de la obra ejecutada.
9. En concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato, en tal caso y antes de la legalización del correspondiente contrato, **el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales “**los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura**” (*Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3 e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. Negrilla fuera de texto*); **en especial aquellas mencionadas y aplicables a sus actividades, las cuales fueron previamente comunicadas por el Líder de la Unidad de Calidad y Mejoramiento Continuo y el Líder de Talento Humano al Supervisor del contrato.**
10. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato, atendiendo los artículos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.

ANEXO 1

Instructivo 1-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://siq.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/i-1-4-2.pdf>

ANEXO 2

Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sia.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

ANEXO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – COSTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORIA A EJECUTAR

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE GIRARDOT; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS FIJOS PARA LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES DE LAS SEDES DE FUSAGASUGÁ Y GACHETA; Y ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES MULTIPROPÓSITO DE LAS SEDES FUSAGASUGÁ Y GACHETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Interventoría técnica, administrativa y financiera						
COSTOS DE PERSONAL (A)						
#	OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
1,1	Director Interventoría - Profesional en áreas de ingeniería o arquitectura con 15 años de experiencia y especialización en Gerencia de Proyectos,	1	100%		7	
1,2	Residente de Interventoría - Profesional en áreas de ingeniería o Arquitectura con 6 años de experiencia como residente de interventoría en el sector educativo y Especialización en Gerencia de Proyectos	3	100%		6	
1,3	Residente Incorporación Tecnológica - Profesional en áreas de Ingeniera de sistemas	3	100%		6	
1,4	Coordinador de seguridad industrial y salud ocupacional SISO - Profesional en áreas de la seguridad y salud en el trabajo o áreas de Ingeniera con experiencia de 36 meses de experiencia relacionada y con licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente	1	100%		6	
1.5	Coordinador de gestión ambiental - Ingeniero Ambiental y/o sanitario, especialista en gerencia SST con Diplomado en gestión de proyectos con experiencia de 36 meses de experiencia relacionada	1	100%		6	

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

Interventoría técnica, administrativa y financiera						
COSTOS DE PERSONAL (A)						
#	OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
1,6	Coordinador Jurídico y contractual - Abogado con especialización en Contratación Pública y/o Derecho Administrativo y/o Contractual con experiencia de 48 meses de experiencia relacionada	1	100%		7	
1. RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO						
1,7	Secretario(a) -Tecnólogo o Profesional en áreas administrativas con experiencia de 48 meses de experiencia relacionada	1	100%		7	
1,8	Contador - Profesional en contaduría con tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente	1	100%		7	
1,9	Ingeniero de Tecnología - Tecnólogo o Profesional en área de Sistemas e Informática con experiencia de 30 meses de experiencia relacionada	1	100%		7	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO MINIMO:						
TOTAL, RECURSO HUMANO MINIMO CON FACTOR MULTIPLICADOR:						
OTROS COSTOS (B):						
2	ALQUILER DE EQUIPOS					
2,1	Vehículos (Un vehículo para las sedes de Girardot - Arbeláez - Fusagasugá y otro vehículo para Gacheta y Facatativá) el valor incluye gastos de combustible - peajes y mantenimientos. los trayectos se desglosan de la siguiente forma: Transporte - Bogotá - Girardot - Arbeláez - Bogotá - Bogotá - Facatativá - Bogotá - Bogotá - Gacheta - Bogotá - Bogotá - Fusagasugá - Bogotá, Se definen 2,5 viajes mensuales a las sedes de Girardot - Arbeláez - Fusagasugá y 2 viajes mensuales a Gacheta y Facatativá dando como resultado los 32 viajes proyectados en el presupuesto.)	2			7	
3	OTROS COSTOS					
3,1	Oficina (incluye servicios públicos)	1			7	

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

FORMULARIO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”

Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. _ de 2020

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es él casó), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de ____ (valor en letras) ____ de pesos M/Cte (\$_(valor en números)), discriminado de la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- Iva (____%)
- Valor \$ (valor en números)_(valor en letras)
- Citar norma legal o tributaria que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A)
- Valor total de la oferta por ____ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$_(valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

Como proponente, entendemos que el contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

Plazo de ejecución:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal,

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar ésta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s) _____.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI _____ NO _____

12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con éste proceso, el siguiente _____ :

14. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

15. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía, con el Número _____

17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente:

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL DOCUMENTO
IDENTIFICACIÓN NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”.

Bogotá D.C

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El (Consorcio) (Unión Temporal) será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

• **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISOS	PARA UNION TEMPORAL
\$	(%)	
\$	(%)	

Para constancia se firma en _____ a los días _____ del mes de _____ de 2020.

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

FORMULARIO No. 3

	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CÓDIGO: F-4-4-22
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1-26-11-2019
		PÁGINAS: 2

UNAD © 2019

Fecha Diligenciamiento

1. Identificación Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA ☐ NIT ☐ TARJETA DE IDENTIDAD ☐ CEDULA EXTRANJERA ☐
 PASAPORTE ☐ OTRA ¿Cuál?

NUMERO DE IDENTIFICACION DV

Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

RAZÓN SOCIAL

DIRECCION TEL

MUNICIPIO/DEPTO. PAIS

CORREO ELECTRONICO FAX

REPRESENTANTE LEGAL C.C.

2. Naturaleza del Tercero

PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURIDICA ☐ NACIONAL ☐ EXTRANJERA ☐

3. Procedencia

PROVEEDOR ☐ CONSULTOR ☐ CLIENTE- ESTUDIANTE ☐ DOCENTE ☐
 ACREEDOR ☐ EMPLEADO ☐ CONTRATISTA ☐ OTRO ¿Cuál?

4. Tipo de Tercero

PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ DOC. Y FECHA CONSTITUCION

5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)

CONSORCIO ☐ UNION TEMPORAL ☐ EMPRESA UNIPERSONAL ☐ ENTIDAD S.A. DE LUCRO ☐
 SOCIEDAD LTDA ☐ SOCIEDAD ANONIMA ☐ SOCIEDAD EN COMAN. S EN C. ☐ SOCIEDAD COMAND. S C. A. ☐
 INDUST. Y CIAL ESTADO ☐ ECONOMIA MIXTA ☐ SOCIEDAD ACCIONES SIMPL. S.A.S ☐ UNIVERSIDAD PUBLICA ☐
 ENTIDAD TERRITORIAL ☐ ENTIDAD PUBLICA ☐ OTRA - ¿Cuál?

6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)

COMERCIAL ☐ CONSTRUCCION ☐ TRANSPORTE ☐ EDUCACION ☐
 INDUSTRIAL ☐ CONSULTORIA ☐ SALUD ☐ ASEO Y SEGURIDAD ☐
 SEGUROS ☐ COMUNICACIONES ☐ PUBLICIDAD ☐ SERVICIOS PUBLICOS ☐
 GOBIERNO ☐ FINANCIERO ☐ SOCIAL ☐ TECNOLOGIA ☐
 RESTAURANTE Y HOTEL ☐ AGRICOLA ☐ IMPRESIÓN Y LITOGRAF. ☐ SERV. APOYO ADMIN. ☐
 OTRO ¿Cuál?

7. Sector al que Pertenecer

GRAN CONTRIBUYENTE ☐ RESOLUCION DEL
 REGIMEN SIMPLE DE TRIBUT. ☐ RESOLUCION DEL

8. Clasificación Tributaria

A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente
 RESPONSABLE DE IVA ☐ P.N. NO RESPONSABLE DE IVA ☐ ENTIDAD NO RESPONSABLE DE IVA ☐ NORMA
 AGENTE DE RETENCION ☐ RESOL. DIAN DEL

B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente
 REGIMEN ORDINARIO ☐ REGIMEN ESPECIAL ☐ NO CONTRIBUYENTE ☐ AUTORRETENEDOR ☐
 PERS.NATURAL NO DECLAR. ☐ RES. AUTORET. NORMA - NO CONTRIBUYENTE

C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente
 ACTIVIDAD ECONOMICA (1) CIU TARIFA x 1000
 ACTIVIDAD ECONOMICA (2) CIU TARIFA x 1000
 ENTIDAD OFICIAL ☐ NO RESPONSABLE ☐ Norma - No Responsable

9. Información para Pago

BANCO No. CUENTA
 AHORROS ☐ CORRIENTE ☐ SUCURSAL

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA

DOCUMENTO

La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 6 de 2020

	FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO F-4-4-25
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN 1-21-11-2017
		PÁGINAS: Página 51 de 1

FORMULARIO No. 4

FECHA _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: _____

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: _____

Certifico que he recibido; comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-1-4-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar; para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: _____

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL:

CEDULA:

CARGO: _____

"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>"